



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-053

VERSION: 2

AVISO CONVOCATORIA PUBLICA DE  
MAYOR CUANTA

FECHA: NOV 2018

PAGINA 1 de 2

**AVISO  
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA**

PROCESO No: SS23-453

DIRECCION ELECTRONICA E.S.E HUEM: [contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co](mailto:contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co)  
[contratacion.gabys@gmail.com](mailto:contratacion.gabys@gmail.com)LUGAR DE CONSULTA DE PLIEGOS  
Y DEMAS PUBLICACIONES: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)- Medio publicitario Secop II

**1. OBJETO CONTRACTUAL**

**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUIRURGICOS EN LA  
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

**2. REGIMEN LEGAL**

El Contrato que con ocasión de esta Convocatoria se celebre se rige por el Derecho Privado, conforme lo señalado en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, y por el Estatuto de Contratación- Acuerdo No: 008 de 2013- emanado de la Junta Directiva, reglamentado por la Resolución No: 001236 de 2013-Manual de Contratación-, así como la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

CONFORME LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 8 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HUEM, MODIFICADO POR EL ACUERDO NO. 037 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL CONTRATO ES SUPERIOR A 1.500 S.M.L.M.V, LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ES **CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA**, LA CUAL SE SUJETA AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CAPÍTULO 5, TÍTULO II, IBÍDEM.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL**

La E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, a través a través de la Subgerencia de Servicios de Salud, tendrá como patrón de referencia, el estudio de mercado realizado, para lo cual se solicitaron cotizaciones a diferentes personas naturales y/o jurídicas que dentro de su actividad cumplan con el objeto a contratar, propuestas que sirvieron de base para encontrar el valor del instrumental quirúrgico objeto del presente proceso contractual, toda vez que las mismas contienen los requisitos técnicos requeridos por la institución.

**VALOR DEL CONTRATO: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS  
MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS  
SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE PESOS M/CTE**

**\$3.242.983.383**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y demás gastos de cualquier naturaleza que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**5. CRONOGRAMA**

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA	18/10/2023	Página Electrónica del Hospital Universitario Erasmo Meoz www.herasmomeoz.gov.co
2	PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 23/10/2023 AL 27/10/2023	www.herasmomeoz.gov.co
3	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 27/10/2023 HORA 8:00 AM	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta o CORREO ELECTRÓNICO.
4	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	30/10/2023	www.herasmomeoz.gov.co
5	APERTURA DE LA CONVOCATORIA	30/10/2023	www.herasmomeoz.gov.co
6	ADENDAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	01/11/2023	www.herasmomeoz.gov.co
7	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	02/11/2023 HORA 10:00 AM	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de GERENCIA
8	INFORME DE EVALUACIÓN	07/11/2023	www.herasmomeoz.gov.co
9	TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (PLAZO PARA OBSERVACIONES)	08/11/2023 HASTA LAS 11:00 AM	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta o CORREO ELECTRÓNICO.
10	INFORME REVISIÓN SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	08/11/2023	www.herasmomeoz.gov.co
11	ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA,	09/11/2023	www.herasmomeoz.gov.co
12	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	09/11/2023	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta
13	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.	DENTRO DE UN (1) DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta

**6. CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA**

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

Atentamente,

  
**MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**  
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó: Henry Jordán – Agremiado Participe – Apoyo Jurídico Subsalud  
Proyectó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS